

Celdrán, Técnico Especialista en Bibliotecas, ambas en representación de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Don Ginés García Agüera, Coordinador Jefe de Servicio del Consejo Municipal de Cultura y Festejos. Suplente, Don Santos Campoy García, Responsable de Unidad de Cultura.

Don José Clemente Maldonado García, Secretario Interventor y Administrador del Consejo Municipal de Cultura y Festejos. Suplente Doña Brígida Barnés García, Economista del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Doña Begoña Rada Reolid, Suplente Don Cándido Calventus Pascual, ambos en representación de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Lorca.

Don Bartolomé Soler Sánchez, Suplente, Don Manuel Sevilla Miñarro; ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

Don Fernando Otálora Muñoz. Suplente, Don Antonio García de Alcaraz Meca, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

Don Antonio Manzanera López. Suplente Don José Antonio Pujante Diekmann; ambos en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3º.- Fijar la fecha, hora y lugar de celebración de la oposición, que dará comienzo el próximo día 2 de junio de 2004, a las 17 horas, en las dependencias municipales de Promoción de Empleo, sita en Alameda de Menchirón de esta Ciudad, realizándose este día el primer ejercicio de la Oposición, consistente en contestar un cuestionario de 60 preguntas con respuestas alternativas sobre las materias de la parte general del temario anexo a la convocatoria y cuya duración será de 48 minutos.

4º.- Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde Presidente del Consejo Municipal de Cultura y Festejos de Lorca, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

La presente lista será expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior y en el tablón de anuncios del Centro Cultural de la Ciudad.

Lorca, 29 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Miguel Navarro Molina.

Mazarrón

5337 Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la publicidad exterior.

Habiéndose aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día

30 de noviembre de 1999, la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la publicidad exterior, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Mazarrón, 1 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

5338 Ordenanza General de Subvenciones.

Habiéndose aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 30 de marzo de 2004, la Ordenanza General de Subvenciones, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Mazarrón, 1 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

5336 Modificación de la Ordenanza reguladora de las concesiones de licencias de apertura de establecimientos.

Habiéndose aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 30 de marzo de 2004, la modificación de la Ordenanza reguladora de las concesiones de licencias de apertura de establecimientos, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinada en la

Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Mazarrón, 6 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

5334 Cesión a la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, Servicio Regional de Empleo y Formación, de un solar.

Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con carácter ordinario, el día treinta de marzo del presente, acordó, la cesión a la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, Servicio Regional de Empleo y Formación, un solar situado en la c/ Lardines, 16 de Mazarrón, con una superficie de 226 m², para destinarlo a la construcción de una oficina de empleo. Lo que se somete a información pública por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser examinado durante dicho periodo de tiempo, en el Negociado de Patrimonio y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones el anterior acuerdo se considerará definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Mazarrón, 5 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

5621 Construcción de una vivienda unifamiliar, en Diputación de La Majada.

Don Francisco Coy Martínez, (Ref. R.G.E. n.º 1214) solicita Licencia Municipal para construcción de una vivienda unifamiliar, en Diputación de La Majada, paraje Casa Tejada, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.3 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 13 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Moratalla

5368 Construcción vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable en paraje «La Rótova».

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada ante este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en paraje La Rótova, término municipal de Moratalla, promovido por D. Francisco Vega Ruiz y doña Sonia Luisa González García.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Ayuntamiento, situado en c/ Constitución, 22 de Moratalla.

Moratalla, 12 de marzo de 2004.—Antonia García Rodríguez.

Mula

5344 Relación de secciones electorales, locales y mesas en Mula.

Con motivo de las próximas elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el 13 de junio de 2004, y en base al artículo 24.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (publicación de la relación de secciones, locales y mesas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el sexto día posterior a la convocatoria), adjunto la relación de las secciones electorales, sus locales y mesas de Mula que corresponden a cada una de ellas, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

DistritoSec. Mesas Ubicación

1.º	1.ª	A y B	Lavadero Mcpal. C/Molino Primero, 17
1.º	1.ª	C	Escuelas E.G.B. Niño de Mula
1.º	2.ª	A y B	Albergue Juvenil, Ctra. Caravaca, 16
1.º	3.ª	U	Biblioteca, C/ D. Fco. Palazón, n.º 4
1.º	4.ª	U	Biblioteca, C/ D. Fco. Palazón, n.º 4